



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE OCTUBRE DE 2017**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2017.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos que procedan, del oficio remitido por don Pedro Vivancos Oliver, técnico de gestión de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 21056, de fecha 23 de octubre de 2017, mediante el que comunica que, con fecha 3 de octubre de 2017, la consejera de Educación, Juventud y Deportes, por delegación la Secretaría General de la citada consejería, ha dictado orden de concesión y pago de las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, por el procedimiento de concesión directa, para financiar la prestación de servicios de información, orientación, activación y acompañamiento a la población joven que reúna los requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, durante el ejercicio 2017, habiendo correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 10.141,00 euros.

2.- Toma de conocimiento y envío copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos que procedan, del oficio remitido por don Pedro Vivancos Oliver, técnico de gestión de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 21060, de fecha 24 de octubre de 2017, mediante el que comunica que, con fecha 3 de octubre de 2017, la consejera de Educación, Juventud y Deportes, por delegación la Secretaría General de la citada consejería, ha dictado orden de concesión y pago de las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, por el procedimiento de concesión directa, para contribuir a la financiación de los gastos de personal que preste servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para la integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2017, habiendo correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 17.300,00 euros.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Anuncio de información pública de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa (BORM n.º 242, de 19 de octubre de 2017) relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada “Proyecto de reforma de línea eléctrica a 66 kV Águilas-Calabardina (tramo subestación transformadora de reparto Águilas-apoyo 800671)”, en el término municipal de Águilas, y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

b) Extracto de la Resolución de 9 de octubre de 2017 de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social (BORM n.º 238, de 14 de octubre), por la que se convocan ayudas para programas de integración sociolaboral para el año 2017 (APIS).

Se hace constar por el señor Secretario que, dado que el plazo de presentación de las



solicitudes es de diez días naturales contados a partir de la fecha de la publicación del presente extracto en el BORM (hasta hoy), se ha solicitado subvención con fecha de ayer (23 de octubre) sin acuerdo de esta Junta de Gobierno Local, pues no resulta preceptivo.

4.- Autorización a doña Sheila Lorente Martínez para el desarrollo de la práctica formativa ‘Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales’, de carácter no remunerada y por una duración de cuarenta horas, en las instalaciones del Auditorio y Palacio de Congresos ‘Infanta Doña Elena’, y con arreglo a las cláusulas establecidas en el Acuerdo entre la Asociación de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas de Murcia (PROEXPORT) y este Ayuntamiento de Águilas.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 46.727,08 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligación de pago, por un importe de 4.875,11 euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

Autorización a la mercantil Antonio Marhuenda S.L. de la legalización de la instalación de ascensor en vivienda unifamiliar sita en calle Rambla del Charco, n.º 11, de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación de solicitud de subvención al Servicio Regional de Empleo y Formación para la realización de las siguientes acciones formativas correspondientes a la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados:

- Un Certificado de profesionalidad SSCS0208 “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”.
- Un Certificado de profesionalidad SSCS0108 “Atención sociosanitaria a personas en el domicilio”.
- Un Certificado de profesionalidad HOTR0208 “Operaciones básicas de restaurante y bar”.
- Un Certificado de profesionalidad IFCT0309 “Montaje y reparación de sistemas Microinformáticos.

2.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para la modificación de las Bases de Acceso al Vivero Municipal de Empresas ‘El Labradorcico’.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 3.760,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 206,05 euros.